

ANEXO

Provincia de Madrid

Municipio: Arganda. Localidad: Arganda. Código de Centro: 28030848. Denominación: Colegio público «Federico García Lorca». Domicilio: Urbanización «Estrella de Oriente» (La Poveda). Régimen ordinario de provisión. Creaciones: Dos de Párvulos. Composición resultante: 16 mixtos de Educación General Básica, cuatro de Párvulos y uno de Dirección función docente.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28005167. Denominación: Colegio Público «Escuelas Bosques». Domicilio: Avenida Santo Ángel de la Guarda, 4 (Valdezarza). Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: 16 de niñas de Educación General Básica y uno de niñas de Educación Especial, se transforman en 16 mixtos de Educación General Básica y uno mixto de Educación Especial. Composición resultante: 16 mixtos de Educación General Básica, cuatro de Párvulos, uno mixto de Educación Especial y uno de Dirección sin curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006147. Denominación: Colegio público «República Argentina». Domicilio: Requena, 1 (Palacio). Régimen ordinario de provisión. Supresiones: Uno de Dirección sin curso. Transformaciones: Ocho de niñas de Educación General Básica se transforman en ocho mixtos de Educación General Básica. Composición resultante: Ocho mixtos de Educación General Básica, tres de Párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006381. Denominación: Colegio público «De Prácticas Santa María». Domicilio: Ronda de Toledo, 9 (Embajadores). Régimen especial de provisión. Transformaciones: Ocho de niñas de Educación General Básica de régimen especial se transforman en ocho mixtos de Educación General Básica de régimen especial. Composición resultante: Ocho mixtos de Educación General Básica, uno de Párvulos, uno de Dirección sin curso y una Profesora Diplomada de Educación Física de régimen especial.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28006469. Denominación: Colegio público «Arcipreste de Hita». Domicilio: Antonio Moreno, 25 (Abrantes). Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: Nueve de niñas de Educación General Básica se transforman en nueve mixtos de Educación General Básica. Composición resultante: Nueve mixtos de Educación General Básica, uno de Párvulos y uno de Dirección con curso.

Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Código de Centro: 28010473. Denominación: Colegio público «Carmen Cabezuelo». Domicilio: Cangas de Onís, 7 (Simancas). Régimen ordinario de provisión. Transformaciones: 10 de niñas de Educación General Básica se transforman en 10 mixtos de Educación General Básica. Composición resultante: 10 mixtos de Educación General Básica, dos de Párvulos y uno de Dirección sin curso.

12873 RESOLUCION de 15 de abril de 1986, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden las becas de introducción a la investigación.

En relación con la Resolución hecha pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1986, sobre convocatoria de becas de introducción a la investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, este Organismo, en sesión de su Junta de Gobierno de 4 del actual, acordó otorgar las que se relacionan a continuación, habiendo quedado ampliado su número hasta un total de 38, en base al alto nivel de expediente académico de los solicitantes y, asimismo, a las actuales disponibilidades económicas del Organismo en el crédito destinado a becas, que permitirá sufragar todas ellas.

Arroyo Espliguero, María Soledad.
Bellón Heredia, María Teresa.
Capilla Roma, Carmen Amparo.
Carballada Díaz, María Rosa.
Carrasco Jiménez, Rafael Carlos.
Cordero Rivera, Adolfo.
Chávez de Diego, Sebastián Santiago.
Escobar Chico, Angel.
Estruch Miñana, Juan José.
Fernández Rodríguez, Berta.
Ferrerías de Andrés, Pablo.
García Burillo, Santiago.
García Espona, Juan Ignacio.
Gavilanes Plasencia, Carlos.
Giraldo Suárez, Luis.
Guerrero Arroyo, María del Carmen.

Huertas Puerta, Francisco Javier.
Iriondo Alegría, José María.
Jaramillo Aguado, Carlos.
Lobato García, Manuel Ricardo.
López Jiménez, Juan José.
Losa Giménez, José Ignacio.
Madrid Cuevas, Juan Francisco.
Martín Butragueño, Pedro.
Martín Chivelet, Javier.
Nieto García, Víctor Miguel.
Ortiz Arduán, Alberto.
Pérez Alonso, Antonio José.
Pizarro Redondo, Angel.
Pla de Solá Morales, María.
Ponce Martínez, Francisco Javier.
Pulido Ortega, Federico.
Riaguas Sanz, Enrique Antonio.
Ríos Insúa, David.
Rius Dionis, Nuria.
Sánchez Martín, Francisco Javier.
Udías Moineiro, José Manuel.
Yuste Rojas, Rafael.

Madrid, 15 de abril de 1986.-El Presidente, Enrique Trillas Ruiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12874 RESOLUCION de 27 de febrero de 1986, de la Dirección General de Servicios, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima».

De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 22 de noviembre de 1985, por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 44.475, promovido por Banco de Crédito Industrial, sobre desestimación recurso de alzada, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Entidad «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra la resolución de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 26 de septiembre de 1983, así como frente a la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada contra tal resolución formulado, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos:

- Anular y anulamos tales resoluciones por su disconformidad a derecho.

- Declarar y declaramos el derecho de la Entidad recurrente a que por la Administración demandada se le haga efectiva la suma que resulte impagada del saldo del préstamo concedido por el Banco actor a «Constructora Rivero Fresno, Sociedad Anónima», sobre la certificación de obra del caso, con un importe máximo de 6.814.788 pesetas, cuya cuantía definitiva se fijará en periodo de ejecución de la presente sentencia.

- Declarar y declaramos el derecho del Banco recurrente a que por la Administración demandada igualmente se abone a aquél el interés anual y la comisión trimestral convenida en la condición primera del contrato de préstamo concedido a «Constructora Rivero Fresno, Sociedad Anónima» sobre la expresada certificación de obras, cuya fijación asimismo se producirá en ejecución de sentencia.

- Desestimar y desestimamos las restantes peticiones de la recurrente de las cuales absolvemos a la Administración demandada.

Sin expresa imposición de costas.»

Madrid, 27 de febrero de 1986.-El Director general, Enrique Heras Poza.